

Escritorio Virtual de Inmediación Digital

Premios enerTiC 2024



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
E RELACIONES CON LAS CORTES

EL GOBIERNO ESPAÑOL
MAYORÍA DE ABSOLUTA

LA LEY DE LA JUSTICIA
PROTECTORA DEL
ALABADO POR CALIDAD



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
2	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
3	OBJETIVOS Y RETOS DEL PROYECTO	4
4	BENEFICIOS DEL PROYECTO	5
5	ESTADO DEL PROYECTO: NUEVOS SERVICIOS, MEJORAS EN EFICIENCIA Y REDUCCIONES DE COSTES	6
	IMPLANTACIÓN	7
	PROYECTO DE DISPOSITIVOS ACCESIBLES CON EVID	8
	COMPARATIVA ENTRE REUNIONES A TRAVÉS DE EVID VS REUNIONES PRESENCIALES	9
	CASOS DE ÉXITO	10
	FOCUS GROUP EVID	11
	PRÓXIMOS PASOS	11
6	CONCLUSIONES	12

1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

En enero de 2020 el hoy Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes asumió el compromiso de impulsar la transformación digital de la Justicia, incorporándose de manera transversal en la agenda de trabajo a implementar durante la XIV Legislatura, plasmada en el Plan Estratégico [Justicia 2030](#).

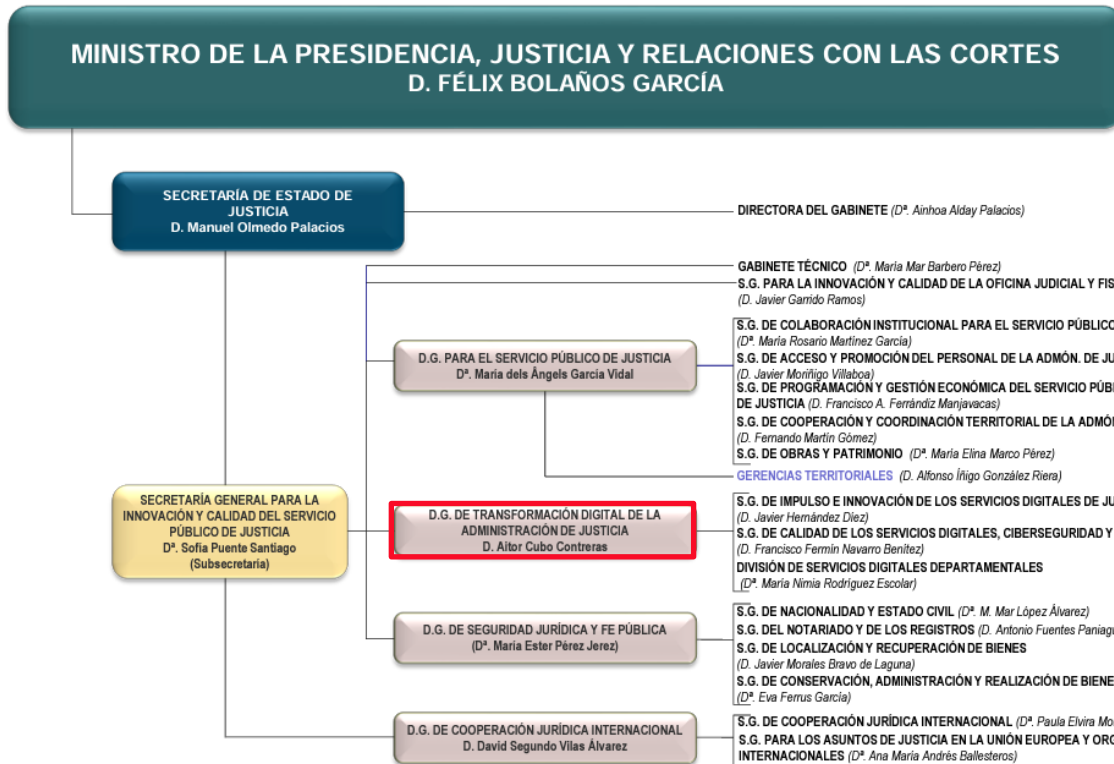
Muestra de esa voluntad fue la creación de un centro directivo que lleva como denominación, precisamente, dicho compromiso: la **Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ), dentro de la Secretaría General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia**. Este órgano es el responsable de impulsar la modernización y digitalización de la Administración de Justicia, mejorando su servicio a través de la tecnología y posicionando a este Ministerio como el proveedor líder de servicios y soluciones que transformen digitalmente la Administración de Justicia en una gestión eficaz, eficiente, innovadora y enfocada a ciudadanía y profesionales ([Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Abogacía General del Estado, se regula la inspección de los servicios en su ámbito y se dictan normas sobre su personal](#)).

Los cambios tecnológicos iniciados desde la creación de esta Dirección General son una parte esencial en el trabajo que se realiza en las oficinas judiciales y fiscales, modernizando su funcionamiento acorde con los tiempos actuales. Con estos proyectos y los que están por venir no sólo se beneficia a los órganos judiciales, sino al conjunto de la sociedad que disfruta de un servicio público de justicia más moderno, acorde a las necesidades de la sociedad digital.

El modelo de trabajo instaurado es la **cogobernanza entre el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes con las diferentes comunidades autónomas, Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía**. Se trata de proyectos acordados por unanimidad que buscan el beneficio de la ciudadanía eliminando cualquier tipo de brecha que sea motivo de desigualdad.

Este proceso de Transformación Digital requiere de una **organización tecnológica robusta** con todas las garantías jurídicas y de seguridad que den sustento a la operativa de la Administración de Justicia, así como la **definición de un modelo de gobierno que acompañe los retos que supone la transformación y potencie la mejora continua**.





2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Enmarcadas en el Plan Estratégico [Justicia 2030](#), las iniciativas en **Inmediación y presencia digital** impulsadas por el **Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes** están teniendo un **impacto significativamente positivo** en el proceso de transformación digital de la justicia. Ejemplo de ello es el **Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID)**, ya que posibilita la realización de **actuaciones por videoconferencia y otros medios, con plena validez jurídica, sin necesidad de estar físicamente en una ubicación determinada**.

La Inmediación Digital permite llevar a cabo **actuaciones a distancia** con todas las garantías necesarias. Esta confianza se fundamenta en la Seguridad Jurídica Digital, que abarca todos los aspectos relacionados con las personas, sus organizaciones, los procesos y las herramientas que brindan certeza. En este contexto, la base de la seguridad jurídica radica en la **identificación segura a través de métodos ágiles**, lo que a su vez genera una sólida seguridad jurídica para los administrados.

Esta identificación segura ha sido fruto de la colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Gracias a la integración de **Cl@ve Justicia** se asegura la **autenticación de los intervinientes en las interacciones**.

El proyecto EVID se sustenta en un marco jurídico sólido que regula los servicios que se prestan desde la Administración de Justicia y que garantiza su prestación de una forma eficiente. La aprobación del [Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre](#), por el que se

aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, introduce novedades relevantes sobre la intermediación digital, y entre sus principales objetivos, se encuentra **establecer un marco jurídico que facilite y promueva la digitalización, regulando los servicios digitales accesibles a la ciudadanía, reforzando la seguridad jurídica en el ámbito digital y orientando al dato los sistemas de Justicia**.

Con este Real Decreto-Ley se da cobertura jurídica a los proyectos de intermediación digital y facilita el acceso a la Administración de Justicia a todas las personas independientemente de su condición. En esa línea se ve clara la **necesidad de romper las diferentes brechas** que existen, **que son generadoras de una gran desigualdad e inequidad** a través de la tecnología sin que la utilización de esa tecnología sea generadora de nuevas brechas.

3 OBJETIVOS Y RETOS DEL PROYECTO

En un mundo cada vez más digitalizado, la necesidad de herramientas que faciliten la interacción entre la ciudadanía, los profesionales y las administraciones públicas se ha vuelto esencial. El **Escritorio Virtual de Intermediación Digital (EVID)** se presenta como una solución innovadora que no solo optimiza los trámites administrativos, sino que también impacta de manera significativa en la vida de personas en situaciones vulnerables, como residentes en centros asistenciales.

El sistema EVID posibilita la realización de actuaciones por videoconferencia y otros medios, con plena validez jurídica, permitiendo la atención a la ciudadanía exactamente igual y con las mismas garantías que si estuviera presencialmente en la oficina.

EVID permite a los funcionarios la atención de trámites por videoconferencia, crear y gestionar citas, además cuenta con la ventaja de que se comunica con el servicio de Cita Previa. Esta herramienta automatizada aporta seguridad jurídica durante todo el proceso de atención ciudadana, ya que las comunicaciones serán encriptadas, y existen garantías de integridad.










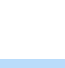
EVID combina **tecnología, seguridad jurídica y atención personalizada** y no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también refuerza la confianza en el sistema judicial.

Para lograr estos objetivos, la iniciativa cuenta con una serie de **metas específicas**:

- ▶ **Asegurar que la presencialidad digital tenga el mismo valor que la presencialidad física**, promoviendo un acceso equitativo a servicios y recursos sin necesidad de desplazamientos, lo que contribuye a la reducción de la huella de carbono.
- ▶ **Minimizar desplazamientos innecesarios y aglomeraciones**, lo que no solo reduce las emisiones de CO₂, sino que también promueve un entorno más saludable y sostenible para todos.

- ▶ **Innovar en la atención a la ciudadanía y a los colectivos profesionales**, generando confianza en las relaciones a distancia y fomentando prácticas que respeten el medio ambiente.
- ▶ **Mejorar la experiencia del usuario.**
- ▶ **Potenciar el teletrabajo y la atención deslocalizada**, lo que no solo facilita la conciliación laboral y personal, sino que también disminuye la necesidad de desplazamientos, contribuyendo a un entorno más sostenible.
- ▶ **Implementar sistemas reutilizables en todas las administraciones**, garantizando que se igualen las oportunidades en todos los territorios y favoreciendo la sostenibilidad a través de la eficiencia en el uso de recursos.

Entre las **funcionalidades destacadas de la herramienta EVID** se incluyen:

-  **Sistema de concertación de cita propio**, e Integración con Cita Previa del Ministerio de Justicia.
-  **Sistema de intercambio de documentación.**
-  **Sistema de establecimiento de orden del día**, según el tipo de sesión.
-  **Elaboración de un acta con plantillas.**
-  **Grabación de la sesión**, almacenada como evidencia.
-  **Videoconferencia sencilla multidispositivo**, sin necesidad de instalar ninguna aplicación.
-  **Grabación de la videoconferencia**, para un soporte digital dónde quede registrada la interacción.
-  **Integración con Cl@veJusticia**, para la identificación segura.
-  **Intercambio seguro de documentación**, para un canal seguro y fehaciente.
-  **Recopilación de evidencias:** documentación, comentarios, textos, y las confirmaciones en forma de botones que le presenta el funcionario al ciudadano (ej. el consentimiento de grabación de la sesión).

Vídeos explicativos sobre Inmediación y presencia digital:

[Presentación del Escritorio Virtual de Inmediación Digital- EVID](#)

[Uso del certificado electrónico en EVID](#)

[EVID Simulación de divorcio](#)

4 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Todas las iniciativas de intermediación y presencia digital van encaminadas a **mejorar en el trato con la ciudadanía y los colectivos profesionales**. La posibilidad de realizar las vistas judiciales,

con todo tipo de asistentes, desde cualquier lugar, supone la prestación de un mejor servicio público, pues **evita desplazamientos y reduce las brechas sociales, económicas y también digitales**, dado que EVID incorpora la posibilidad de realizar trámites asistidos desde **dispositivos específicos** que pueden ser empleados por personas con necesidades especiales.

En términos de eficiencia, **la duración de las vistas se reduce, se evitan colas y tiempos de espera en las sedes judiciales y la digitalización de la documentación desde el origen, ahorra los tiempos de escaneado, catalogación y archivo.**

El uso de EVID aporta importantes beneficios:

BENEFICIOS

- Aumenta la seguridad

Garantizando la autenticidad de la identificación del ciudadano, mediante Certificado Digital o Cl@ve, cumpliendo con todas las garantías de confidencialidad.
- Aumenta la fiabilidad

Elaborar un recibo de la acción realizada sellada criptográficamente que incluya las acciones más relevantes de la videoconferencia realizada.
- Más social e inclusivo

Permite la eliminación de barreras sociales y digitales al permitir la participación de asistentes autenticados y generar documentos comprensibles.
- Ahorro de costes

Genera un impacto positivo en la economía al permitir realizar trámites legales desde cualquier parte del mundo sin ningún tipo de desplazamiento.
- Más verde

Por cada 100 reuniones celebradas en EVID, se estima que se ahorran 2.000 kilómetros de viajes y 0,33 toneladas de emisiones de CO2.
- La España "vacía"

Permite que los ciudadanos y Fuerzas de Seguridad del Estado (autenticados con certificado seudónimo) no tengan que desplazarse para realizar trámites judiciales.
- Teletrabajo

Permite a los empleados trabajar desde casa.

5 ESTADO DEL PROYECTO: NUEVOS SERVICIOS, MEJORAS EN EFICIENCIA Y REDUCCIONES DE COSTES

Desde su puesta en marcha en mayo de 2021 la implantación del Escritorio Virtual de Inmediación Digital se ha ido completando en todo el territorio gestionado por el Ministerio donde está actualmente prácticamente finalizada, y se está extendiendo a las comunidades autónomas con competencias transferidas.

En el área tecnológica, la implantación de la solución tecnológica EVID **progresará en evolución constante reforzando la integración de las tecnologías** necesarias para dotar de seguridad jurídica a los procesos, garantizando la autenticidad y el no repudio, gracias al uso de Cl@ve Justicia, certificados digitales de la FNMT y la firma electrónica no criptográfica por videoconferencia.

A través del proyecto se pretenden aportar **mayores garantías a las transacciones realizadas por videoconferencia, innovar en la atención a la ciudadanía y profesionales, mejorar la capacidad de organización del trabajo, habilitar mayores posibilidades en el trabajo deslocalizado y proporcionar oportunidades de transformación a otros colectivos.**

En las últimas versiones desarrolladas por EVID se han implementado las siguientes mejoras:

- ▶ La opción de Autenticación con Cl@ve Justicia ahora **permite la utilización de identificadores diferentes al DNI**, como, por ejemplo, el NIE o el CIF, lo que proporciona una mayor flexibilidad al usuario, especialmente en situaciones en las que aún no cuenta con un DNI español o no posee un certificado emitido por una empresa
- ▶ Se ha habilitado la opción de utilizar **Certificados de Seudónimo**, los cuales son especialmente relevantes en casos en los que los testigos, que pueden ser los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o Policías, no deben revelar su identidad completa, como el nombre, apellidos o número de DNI.
- ▶ También se han **implementado reuniones mixtas**, que combinan la presencia física de una de las partes en el órgano judicial con la participación remota de la otra parte a través de videoconferencia. En este contexto, los participantes que se encuentran en remoto pueden autenticarse de manera segura utilizando Cl@vePIN, un certificado electrónico o mostrando un documento de identidad frente a la cámara, lo que garantiza la autenticidad de su participación electrónica.

Por otro lado, los participantes que se encuentren presentes físicamente pueden estampar su firma biométrica en el documento de la actuación judicial mediante el uso de tabletas digitalizadoras para registrar de manera segura su intervención en el proceso judicial.

- ▶ En dispositivos inteligentes, los ciudadanos tienen la capacidad de **visualizar de manera clara y ágil el justificante que se comparte en pantalla** por parte del órgano correspondiente.
- ▶ Se ha incorporado un nuevo campo denominado **“id expediente” diseñado para simplificar y agilizar la búsqueda de reuniones** a través del número de expediente correspondiente. Además, se ha implementado un campo de identificación de procedimiento con el objetivo de preparar la plataforma para futuras integraciones con otros sistemas, como el sistema de gestión procesa Minerva. De esta forma, no solo se mejora la experiencia de búsqueda y organización de las reuniones, sino que también se abre la puerta a la posibilidad de una mayor interoperabilidad y colaboración con otros sistemas y plataformas en el futuro.

Asimismo, se ha implantado un **nuevo servicio centralizado de EVID** para poner a disposición de los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia un **canal de comunicación ágil** que proporcione asistencia en sus necesidades organizativas para facilitar el uso y gestión de las comparecencias a realizar en EVID.

Implantación

Actualmente está implantado en: Ávila, Burgos, Cáceres, Ceuta, Cuenca, Islas Baleares, León, Melilla, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Ciudad Real, Guadalajara y

Zamora. También en las comunidades transferidas de Asturias, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía. Está planificada su extensión en Albacete, Badajoz, **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, País Vasco, Madrid y Aragón. Además, se está trabajando para su implantación en las **Oficinas Colaboradoras de Registros Civiles**, con una implantación estimada de **377 oficinas**.

En paralelo, en reuniones con la directora del **Centro Penitenciario de La Moraleja – Dueñas, en Palencia**, se está desarrollando una propuesta para integrar y adaptar EVID a las necesidades específicas del centro. Esto facilitará la **realización ágil de llamadas telemáticas a través de EVID**, conectando a los internos con el Juzgado y permitiendo la participación del Juez del Centro sin necesidad de desplazamiento.

El objetivo principal es minimizar al máximo los traslados de los internos, los cuales implican un proceso complejo y estresante tanto para ellos como para el personal funcionario. Estos desplazamientos generan un alto nivel de ansiedad y estrés en los internos, afectando negativamente su salud mental y dificultando su proceso de rehabilitación. Al reducir estos traslados, se busca proteger la salud psicológica de los detenidos y garantizar que los procesos de ayuda psicológica no se vean interrumpidos.

Proyecto de dispositivos accesibles con EVID

Es importante destacar que, para poder llegar a todos los colectivos con esta solución y romper las brechas tanto de discapacidad como de edad, se ha puesto en marcha el **proyecto de dispositivos accesibles con EVID**. Este proyecto consiste en la dotación de unos dispositivos sencillos e intuitivos para que todas las personas que tengan que actuar como comparecientes, sin importar que tengan discapacidades psíquicas o físicas y/o requieran de asistencia, puedan hacerlo de manera fácil.

El uso de EVID junto a estos dispositivos accesibles hace realidad los principios de accesibilidad universal para personas con discapacidad, dando respuesta a la [Ley 8/2021](#), de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Dicha ley tiene el propósito de **promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad**, así como promover el respeto de su dignidad inherente.

Con este servicio integrado, se pretende **conseguir que la presencialidad digital tenga el mismo valor que la presencialidad física**, no solo en lo que respecta a las personas con discapacidad, sino también para otros colectivos vulnerables y personas mayores.

Se ha realizado una experiencia piloto en **11 centros asistenciales de la provincia de Palencia y Murcia dando asistencia a más de 1.700 usuarios**, esto ha permitido verificar su utilidad con un **resultado altamente satisfactorios**

Durante el año 2024, se ha procedido a una ampliación significativa de la dotación de dispositivos a más de 200 órganos judiciales, agilizando así las gestiones y facilitando la participación de los ciudadanos en las comparecencias mixtas.

Con el objetivo de consolidar los avances alcanzados, se prevé continuar con la expansión de esta iniciativa durante los próximos años, extendiendo la cobertura de los dispositivos a centros asistenciales y juzgados del territorio nacional. De esta manera, se contribuirá a fortalecer el Estado de derecho y a garantizar un acceso a la justicia más eficiente y equitativo para todos los ciudadanos.

Impacto herramienta EVID

Desde su lanzamiento, el servicio **EVID** ha tenido un **impacto significativo en el sistema judicial**, reflejado en varios indicadores clave de rendimiento (KPIs) que destacan su efectividad y beneficios. A continuación, se presentan los resultados acumulados:

- ▶ **Más de 550 órganos judiciales y más de 4.300 profesionales de la justicia** han sido dados de alta en la plataforma, lo que demuestra una amplia adopción y confianza en el sistema.
- ▶ **Se han celebrado más de 37.000 reuniones virtuales**, lo que ha permitido a los profesionales y ciudadanos interactuar de manera eficiente y efectiva, sin las limitaciones del formato presencial.
- ▶ **Se estima que se han ahorrado más de 28 millones de kilómetros en desplazamientos**, lo que no solo reduce el tiempo de viaje, sino que también contribuye a la sostenibilidad al disminuir la necesidad de transporte.
- ▶ **Los ciudadanos han ahorrado más de 520.000 horas en tiempo**, lo que se traduce en una mejora significativa en la calidad de vida y en la eficiencia de los trámites judiciales.
- ▶ Además, **se ha logrado una reducción de emisiones de 4.700 toneladas de CO₂**, lo que resalta el compromiso del sistema judicial con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Definitivamente, el servicio EVID no solo ha optimizado los procesos judiciales, sino que también ha generado un **impacto positivo en la eficiencia, la sostenibilidad y la accesibilidad del sistema de justicia, beneficiando tanto a los profesionales como a los ciudadanos.**

Comparativa entre reuniones a través de EVID vs reuniones presenciales

Comparativa reuniones en EVID Vs presencial

Tipo Procedimiento	EVID		Juzgado	Ciudadano***		
	Reuniones realizadas	Duración (mediana)	Estimación duración trámite*	Tiempo en el juzgado	Tiempo del trayecto al juzgado**	Tiempo total invertido
Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación	298	0:10:25	0:09:00	0:30:00	1:00:00	1:39:00
Cesión de remate	159	0:05:26	0:06:00	0:20:00	1:00:00	1:26:00
Aceptación de cargo de perito	144	0:05:12	0:07:00	0:15:00	1:00:00	1:22:00
Aceptación administradora concursal	79	0:04:01	0:06:00	0:25:00	1:00:00	1:31:00
Trámite sin categorizar	74	0:06:03	0:10:00	0:30:00	1:00:00	1:40:00
Jura de nacionalidad	20	0:02:13	0:11:00	0:30:00	1:00:00	1:41:00
Conciliación	18	0:06:35	0:04:00	0:30:00	1:00:00	1:34:00
Aceptación Cargo Tutor/Curador/Guardador De Hecho/Defensor Judicial/Representante de Ausente	10	0:03:38	0:04:00	0:25:00	1:00:00	1:29:00
Aceptación de cargo de administrador judicial	8	0:06:40	0:06:00	0:25:00	1:00:00	1:31:00
Apoderamiento APUD ACTA	6	0:05:36	0:04:00	0:25:00	1:00:00	1:29:00
Otros trámites	46	0:04:55	0:10:00	0:30:00	1:00:00	1:40:00

* Estimación de lo que un ciudadano puede tardar en realizar la acción.

** Estimación del tiempo de trayecto del ciudadano. Se considera como trayecto el desplazamiento (ida/vuelta) desde el lugar de origen

*** En grandes ciudades el tiempo de desplazamiento al juzgado es mayor, además si se utiliza transporte privado habrá que tener en cuenta el tiempo en estacionar el vehículo)

Comparación de reuniones de EVID vs. reuniones presenciales



Casos de éxito

A continuación, se describen algunos ejemplos que suponen **una muestra de cómo EVID está aportando valor para la Administración de Justicia en España:**

Casos exitosos



QUÉ PROBLEMAS HA RESUELTO EVID?



Ratificación del informe policial

En Vitigudino (Salamanca), la finalización del proceso de ratificación del atestado policial obligó, en numerosas ocasiones, a cerrar el cuartel de la guardia civil durante varias horas. Al añadir la identificación seudónima a EVID, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden realizar este proceso manteniendo el anonimato para el ciudadano.



Revisión de las medidas de cautela

En Palencia, el traslado de pacientes desde los centros sanitarios les provocó graves daños. Con la implantación en EVID del rol de asistente se pueden realizar reuniones donde un tercero se identifica (trabajador social, enfermero...) ante el juez y posteriormente pasa el terminal al paciente para revisar las medidas de protección en las que el juez y el forense están cada uno en su oficina.



Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación

En Zaragoza muchas de las ratificaciones amistosas en materia de divorcio o separación que se realizan son para personas que no se encuentran en la Comunidad Autónoma. Con el uso de EVID ya no generan daño al ciudadano, evitando traslados.



Gestión de documentación

En Majadahonda (Madrid), tenían problemas cuando un profesional de la abogacía tenía que entregar documentación para trámites judiciales en el órgano judicial. Con la creación de reuniones EVID, en las que los profesionales pueden subir documentación a través de un entorno seguro (la autenticación del profesional se solicita mediante certificado digital) en el despacho, se han solucionado estos problemas.

Focus Group EVID

Desde diciembre del 2023, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes está impulsando una serie de iniciativas que ayudan al equipo de desarrollo a conocer mejor a los usuarios destinatarios de las aplicaciones.

Entre los días 20 y 24 de mayo, se llevaron a cabo pruebas de usuario para evaluar el **desarrollo del sistema y detectar áreas de mejora**. También se realizaron pruebas online con asistentes desde residencias de ancianos y con diversos ciudadanos. Las jornadas concluyeron con un enriquecedor debate final, donde los participantes pudieron compartir sus impresiones con todo el equipo.

De cara al futuro, próximamente se celebrará un **nuevo focus group con tramitadores y letrados de la Administración de Justicia**, quienes son fundamentales para la creación de convocatorias virtuales en la herramienta. Esta prueba incluirá a 5-6 usuarios online, asegurando que sus necesidades y experiencias sean consideradas en las mejoras del sistema EVID.

Próximos pasos

Actualmente se está trabajando en **nuevas mejoras y actualizaciones**, como la capacidad multi-idioma, la optimización de los correos para una mejor comunicación, agregar un rango de visión para los convocados, facilitar la búsqueda de ayuda o establecer un protocolo de actuación para los organismos.

Destaca la **integración de EVID con Carpeta Justicia**, una herramienta eficaz que proporciona un **punto común de acceso centralizado** a la información asociada a los procedimientos judiciales abiertos. Carpeta Justicia está conectada con las principales herramientas tecnológicas de la Administración de Justicia permitiendo el acceso a servicios como el

Expediente Judicial Electrónico, el nuevo Registro Civil, así como el acceso a herramientas tecnológicas como la agenda de señalamientos, sin tener que acudir a LexNET.

6 CONCLUSIONES

En el marco de la intermediación y la presencia digital, el proyecto EVID ha logrado **que la presencialidad digital tenga la misma relevancia que la presencialidad física**. A través de los servicios de videoconferencia, se ha logrado establecer una **gestión ágil, eficiente y segura** en las interacciones entre la ciudadanía, los profesionales y la Administración de Justicia.

Este avance ha permitido eliminar desplazamientos, lo que se traduce en ahorros significativos de tiempo y costos, redundando en una mayor eficiencia del sistema de justicia, así como en la reducción de emisiones de CO2 y en la facilitación del teletrabajo. Sin dejar a nadie atrás, EVID se consolida **como una herramienta esencial en la construcción de un sistema de justicia que se adapta a las necesidades de la sociedad actual**.

Este proyecto es un claro **ejemplo de la innovación** que se está impulsando desde el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Sus efectos positivos no solo impactan dentro de nuestras fronteras competenciales, sino que se presenta como una iniciativa que beneficiará al país en su conjunto, mejorando el servicio público en general y facilitando la vida tanto de profesionales como de ciudadanos.